



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 JUN 2019

Expte. N° 25.568/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 105 por la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de la Dra. Nilsa María SARMIENTO, como responsable del proyecto denominado "*La capacitación de Promotores y Dinamizadores Tecnológicos: La UNSa como formadora de recursos humanos especializados en vinculación*", en reemplazo de la Dra. Viviana MURGIA, quien fue designada por Resolución R-N° 0308-12.

QUE corresponde designarla en el marco de la Resolución R-N° 0107-07.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Nilsa María SARMIENTO, D.N.I. N° 33.970.227, SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, como responsable de continuar con la administración de los fondos otorgados por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS mediante Resolución N° 723/2011 SPU, del Proyecto: "*La capacitación de Promotores y Dinamizadores Tecnológicos: La UNSa como formadora de recursos humanos especializados en vinculación*".

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0831-2019